

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Decreto 277/2024, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Lorenzo Salas Morera como Director General de Coordinación Universitaria.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2024,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Lorenzo Salas Morera como Director General de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de diciembre de 2024.

Sevilla, 26 de diciembre de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación